



GOBIERNO
DE JALISCO

TRIBUNAL DE ARBITRAJE
Y ESCALAFON

NÚMERO AJ/342 /2019

EXP.: _____

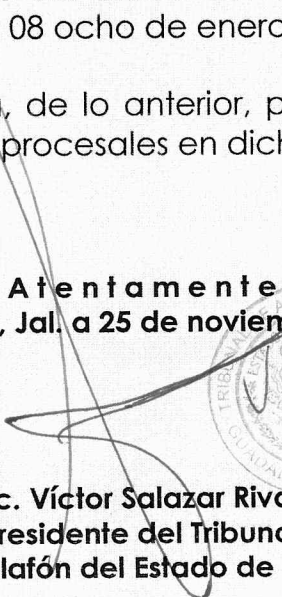
Asunto: Se informa de días inhábiles.

**A LOS C. C. LITIGANTES Y
PUBLICO EN GENERAL:**

Por este conducto se hace de su conocimiento que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les comunica que el **periodo vacacional de invierno 2019**, quedara comprendido, del lunes 23 veintitrés de diciembre del 2019 al martes 07 siete de enero del año 2020; reanudando labores el día miércoles 08 ocho de enero de 2020.

En consecuencia, de lo anterior, por ser días inhábiles se suspenden los términos procesales en dichas fechas.

Atentamente
Guadalajara, Jal. a 25 de noviembre de 2019.


Lic. Víctor Salazar Rivas.
Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje
y Escalafón del Estado de Jalisco.


Lic. Juan Fernando Witt Gutiérrez.
Secretario de Acuerdos del Pleno.